

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.073 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Carmen Fernández de Alba Fernández, contra “Cocalim, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Cocalim, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso juicio, el día 5 de diciembre de 2012, a las diez y quince horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 24 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.244/12)

